

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

15486 *Real Decreto 1155/2010, de 10 de septiembre, por el que se indulta a doña Sonia Vázquez Espinosa.*

Visto el expediente de indulto de doña Sonia Vázquez Espinosa, condenada por la Audiencia Provincial de Madrid, sección decimoséptima, en sentencia de 12 de mayo de 2008, resolutoria de recurso de apelación interpuesto contra el Juzgado de lo Penal número 4 de Madrid, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 200 euros e inhabilitación especial durante el tiempo que dure la condena, por hechos cometidos en el año 2005, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de septiembre de 2010,

Vengo en conmutar a doña Sonia Vázquez Espinosa la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ